



Asociación Canales de Maipo

Asociación canales: Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente, Ochagavía

211/2019

PIRQUE, julio 15 de 2019.

Señor(a) Asociado(a)

PRESENTE

Estimado Asociado:

Junto con saludar, como todos los años en esta fecha, enviamos un resumen con los principales temas acontecidos en la Asociación, específicamente referido a la Junta General de las Asociaciones Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente y Ochagavía, realizada con fecha 27 de junio último.

En dicha instancia, se aprobó la cuenta resumen de la Junta General del año anterior, el balance consolidado 2018 y el presupuesto para el período 2019. A su vez, se presentó un resumen de los ítems de ingresos y egresos de la Asociación, de su empresa relacionada y de la limpia y obras en la red de canales y bocatoma de la temporada pasada, además de los principales proyectos diseñados, revisados y ejecutados, por el Departamento de Ingeniería.

Por medio de una muestra gráfica, se entregó un resumen de la disponibilidad y suministro de agua de la temporada 2018-2019. También un informe del proceso de la tramitación del proyecto de Reforma al Código de Aguas, seguido en el Congreso Nacional, específicamente las principales indicaciones sustitutivas presentadas en enero pasado, por el actual gobierno, tema que se seguirá trabajando el presente año, junto a otras organizaciones de regantes, con el objeto de lograr una normativa que no afecte los derechos de agua, su propiedad y el riego en el futuro.

La Junta acordó ratificar la composición de los actuales miembros de los cinco Directorios, salvo una modificación en la Asociación del Canal Calera, además de los respectivos poderes de administración.

En la misma asamblea, la administración realizó una presentación gráfica de las obras que restan, para finiquitar el actual plan de recuperación de la Bocatoma en curso desde el año 2016, el cual tiene por objeto preparar la estructura para las próximas décadas, que ya cumplió 105 años de operación. A su vez, atendiendo la situación crítica de escasez de agua y la condición operativa de algunos canales, la administración presentó un plan de obras para la red de canales, durante los próximos 5 años, que tiene como fin aminorar las pérdidas, mejorar la conducción y el abastecimiento del recurso, con las menores interrupciones posibles. Dicho plan, fue detalladamente presentado, con sus costos y fuentes de financiamiento.



CERTIFICADO
ER-1221/2009
ISO 9001/2015

ADMINISTRADORA CANALES DE MAIPO LTDA.
Servicios de Ingeniería - Legales

Virginia Subercaseaux 5946, Recinto El Clarillo, Pirque.
Fono: 2 2854 8124 - Fono Fax: 2 2854 8130 - Casilla 589 San Bernardo.
www.asocanalesmaipo.cl



Asociación Canales de Maipo

Asociación Canales:Espejo,Calera,Santa Cruz,San Vicente,Ochagavía

Como es de costumbre, la Junta de Asociados determinó reajustar la cuota regular de agua en un 3%, hasta la próxima reunión anual, valor que solo refleja la inflación del período. A su vez, para continuar e implementar los planes extraordinarios de obras señalados anteriormente, la Junta de Asociados también acordó reajustar en forma adicional la cuota de agua en un 13,5% para su financiamiento. Los recursos adicionales y excepcionales serán utilizados en los próximos 5 años y quedaron sujetos a revisión anual por parte de la asamblea, atendiendo el cumplimiento de los respectivos planes de obras. Se mantiene el descuento del 15% por el pago dentro del plazo y la multa del 3% mensual para las cuotas atrasadas.

Cumpliendo con el proceso anual de cobranza, se enviará a ustedes el respectivo aviso de cobro de la segunda cuota 2019.

Invitamos a Ud. a revisar nuestra página www.asocanalesmaipo.cl, en la cual encontrará la memoria 2018, Junta General 2019, reportajes, detalle suministro de agua y todo lo que actualmente está ocurriendo en la Asociación, en especial una ventana con toda la información respecto a la reforma al Código de Aguas. También se puede contactar a través de nuestro correo electrónico asoc@asocanalesmaipo.cl.

Saluda cordialmente,

Rafael León Bilbao
ADMINISTRADOR GENERAL

RLB/jvm.

Archivo: 419/2016c – Cobranza.